



TRASLADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 110 del CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	TRASLADO
REIVINDICATORIO 97 001 4089 002 2021 00072	CANDELARIA MORENO OSPINA Y OTRO	GOBERNACIÓN DEL VAUPÉS Y OTRO	14 de marzo de 2022	16 de marzo de 2022	Intervención agencia nacional de defensa jurídica del estado

El presente traslado se fija hoy 14 de marzo de 2022 y corre en los términos establecidos en el artículo 110 del Código General del Proceso.


JAVIER ORLANDO LEÓN BOADA
Secretario